

Noticias sobre conflictos mineros



Inaceptable!: Defensoría califica contaminación de La Oroya

Detalles

Categoría: [Argentina](#)

Publicado el Lunes, 30 Noviembre -0001 00:00

Escrito por Super User

Visto: 2876

Comparte esta noticia en sus redes sociales:



¡Inaceptable! Calificativo de la Defensoría del Pueblo fue contundente al señalar la irresponsabilidad de la contaminación en La Oroya que vulnera el derecho a la salud de su población.

"En opinión de la Defensoría del Pueblo las afectaciones a la salud de los niños y de la población de La Oroya son inaceptables y se deben tomar medidas inmediatas de manera urgente", afirmó Lucila Pautrat Oyarsun, Comisionada en asuntos ambientales de la Defensoría quien terminó con esa conclusión luego de la realización del Primer Conversatorio Ambiental de la región titulado "Hablemos responsablemente sobre nuestro medio ambiente", en la cual se señalaron los principales problemas ambientales que afectan a la población de Junín. La Oroya, por ser calificada como una de las diez ciudades más contaminadas del mundo, en mérito a la irresponsable emisión de contaminantes al aire; fue considerada el principal problema ambiental en la región. Prueba de ello es el registro histórico de emisiones de dióxido de azufre producidas en agosto último, cuando las estaciones de monitoreo midieron hasta 27 mil microgramos de metro cúbico del gas contaminante, sobrepasando los 364 que se establece en los estándares ambientales.

En La Oroya se encuentra el principal complejo metalúrgico del país desde 1922, durante 70 años las empresas encargadas de su administración (Cerro de Pasco Mining Corporation y posteriormente Centromin Perú) no se preocuparon de implementar planes de mitigación ambiental para las emisiones tóxicas. En 1997 la empresa norteamericana Doe Run Perú compró el complejo metalúrgico, desde entonces el Estado implementó las nuevas políticas ambientales en salvaguarda de la salud de las poblaciones afectadas.

El cumplimiento de los estándares de calidad ambiental del aire fue evitado reiteradamente por el operador metalúrgico en los últimos años, peor aún las emisiones se han incrementado a niveles insostenibles.

La minería contamina Los impactos de la minera en la región se reflejan en los 51 pasivos ambientales dejados por esta actividad: el depósito de relaves y drenaje ácido en Carhuacayán, desmonte en minas Pucará y Huacracocho, relaves y drenaje ácido en el Río Pallanga (en la provincia de Yauli), son los principales según un inventario preliminar formulado por el Ministerio de Energía y Minas.

Las aguas de la región y su principal cuenca: el río Mantaro, son contaminadas por las aguas ácidas que traslada el túnel Kingmsill desde las minas del distrito de Morococha hasta el río Yauli. El túnel 1300, otro efluente minero ubicado en el distrito de Carhucallanga también contamina el río.

No obstante, la empresa estatal Activos Mineros solamente se encarga de la remediación de dos pasivos ambientales dejados por la empresa Centromin Perú: la remediación de las áreas afectadas por los gases del complejo metalúrgico y la mejora del drenaje superficial para las aguas de los depósitos de trióxido de arsénico en La Oroya.

La otra contaminación del Mantaro La problemática ambiental a escala local, según la Defensoría del Pueblo, que afecta al río Mantaro es el no tratamiento de las aguas servidas que se vierten a su cause.

Según el ranking de la SUNASS (Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento) la empresa SEDAM Huancayo, que provee de agua potable a la ciudad de Huancayo, tiene 0.0% de aguas servidas con tratamiento final. Los residuos sólidos afectan también a las dos cuencas principales de la región (Mantaro y Perené).

Diariamente cada persona genera medio kilo de basura, de ello sólo el 54% es recogido (317 toneladas/día) mientras que el restante (261 tn/día de basura) no se sabe a donde va a parar.

El valle del Mantaro es productivo, gran parte de sus tierras son dedicadas a la agricultura, esto ha generado un uso intensivo de agroquímicos (herbicida, insecticida y fungicida); provocando graves problemas de contaminación de recursos hídricos y suelos, alteración de los ecosistemas, problemas de la salud en los agricultores como intoxicaciones, envenenamientos, cáncer.

Según el informe hay 142 tiendas en la región que venden 37 productos, de los cuales 7 están prohibidos internacionalmente.

Los problemas ambientales presentados por la Defensoria del Pueblo se reflejan en las alteraciones de la calidad del agua; residuos de metales pesados, aguas ácidas, aguas residuales, pérdida de vida y contaminación de las lagunas, contaminación de aguas subterráneas, entre otros.

En la región no contamos con ningún documento oficial que sirva como diagnóstico de los principales problemas ambientales de la región, la gerencia regional encargada de temas ambientales sólo cuenta con reportes independientes.

Por ello este informe servirá para indicar las prioridades de las autoridades y proponer planes de acción u otros instrumentos de gestión para quienes toman las decisiones políticas; además de centrar la discusión de la problemática ambiental con la sociedad civil e identificar propuestas para su solución.

Tala, tala ... que algo queda Más de la mitad del territorio regional es selva, ahí el problema más resaltante que está afectándonos es la tala ilegal e indiscriminada.

Según el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) hasta el año 2000 se había registrado una reducción del 30% del bosque amazónico original de la región.

Esto es causado por la migración de los pobladores de la sierra hacia la selva, en la búsqueda de una mejor calidad de vida; lo que ha generado la destrucción de un importante sector de bosques y convertirlos en tierras productivas para la siembra de frutales, café, cacao, entre otros.

El impacto de los bosques depredados ocasiona que estos lugares sean más vulnerables a los fenómenos naturales como: deslizamiento de tierras (huaycos), inundaciones, incendios forestales, granizadas y sismos.

Tal como sucedió a inicios del año 2007 con el desborde del río Perené. Según el Centro de Operación de Emergencia Nacional del INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil) durante el 2007 se han reportado 70 situaciones de emergencia. Los huaycos e inundaciones representan el segundo lugar con ocurrencias a causa de la falta de defensas ribereñas.

Serán difícil reponer las 700 mil hectáreas de bosque original deforestado; aún peor si no hay políticas claras para evitar la migración a la selva central, o la implementación de un Plan Regional de Reforestación.

Otras conclusiones Las otras conclusiones, dadas a conocer por la Ing. Lucila Pautrat Oyarsun, Comisionada de la Adjuntía de Asuntos Ambientales y Servicios Públicos de la Defensoría del Pueblo, son las siguientes:

1. La región Junín no cuenta con un diagnóstico ambiental regional, pero sí cuenta con un Plan Ambiental concertado; sin embargo las líneas de acción recién están en desarrollo e implementación.
2. Es prioritaria para la región Junín la construcción de las plantas de aguas residuales y los rellenos sanitarios de residuos sólidos.
3. La Defensoría del Pueblo continuará fiscalizando el cumplimiento de las funciones del Estado, así como promoviendo la articulación del esfuerzo de la diversas autoridades.
4. Se han implementado las fiscalías de prevención del delito en materia ambiental.

Por. Cesar J. Cardenas Javier e-mail: cesarcardenasj@gmail.com Comunicador Social - Proyecto Incidencia en politica y cultura de paz en la cuenca del Mantaro

Etiquetas: [Conflicto: La Oroya](#) [\[Ver Conflicto en BD\]](#) , [La Oroya](#) [\[Ver Conflicto en BD\]](#)
